SELLO 4º 40 MS. — Y. II. P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. — 1841 — AÑO DE 1841.

Cloacas — Arriendo de la exportacion de sus inmundicias.

Se vió la aprobacion de la Exma. Diputacion Provl. de Murcia puesta en el espediente de arrendamto. de la exportacion de inmundicias celebrado á favor de D. Vicente [illegible] para la cantidad de trescientos diez rs. vn. [illegible] tendido por este Ayuntamto. Acordado: Se haga saber al interesado y se señale para los segundos remates de cuartas pujas teniendo por base los ochocientos ochenta y siete rs. á que pujó José Martinez, la mañana del veinte y cuatro del corriente á las diez horas de ella en estas casas capitulares, fijandose al efecto los oportunos edictos.

Tinglado de Verduras — Cesion de la propiedad de un arco.

Consecuente á lo acordado por este Ayuntamto. en dos de Agosto último á la instancia de D.n Ramon Lopez haciendo renuncia del arco num.º [illegible] del Tinglado de Verduras de esta Plaza, se vió el informe que emite la Comision de Propios con fecha tres del actual, en que es de opinion de se admita otra cesion por ser conocida la ventaja en favor de esta Municipalidad, á pesar de que hasta ahora no ha satisfecho la C